



OFICIO N° 67694
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.30°/372

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2024

El Diputado señor JORGE SAFFIRIO ESPINOZA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el nivel de complejidad de atención del hospital de Angol, indicando si existen planes próximos de aumentarlo y de ser así, cuándo tendrían lugar este aumento de la ampliación de las prestaciones de atención e instalaciones que brinda el establecimiento asistencial. Asimismo, refiérase a la existencia de médicos neurólogos disponibles al momento del accidente ocurrido el día jueves 2 de mayo donde un funcionario del establecimiento debió ser trasladado al Hospital de Los Ángeles a raíz a la falta de equipamiento y profesionales para su debida atención, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E6E7FB6B9AB3DD9B



SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 10 de mayo 2024.-

MAT: Información sobre lo que indica.

**A : Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud**

**Oswaldo Salgado Zepeda
Subsecretario de Redes Asistenciales**

**Ricardo Andrés Cuyul Soto
Secretaria Regional Ministerio de Salud Araucanía**

**DE : Jorge Saffirio Espinoza
Diputado de la República**

El H. Diputado Jorge Saffirio Espinoza, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Solicitud dirigido a doña Ximena Aguilera Sanhueza, ministra de Salud, a don Oswaldo Salgado Zepeda, subsecretario de Redes Asistenciales, y don Ricardo Cayul Soto, secretario regional ministerial de Salud de la Araucanía; con el fin de solicitar información respecto a los hechos ocurridos el día jueves 02 de mayo donde un funcionario del Hospital de Angol debió ser trasladado al Hospital de Los Ángeles a raíz a la falta de equipamiento y profesionales para su debida atención.





Lo anterior, toda vez que los hechos ocurridos revisten una gran seriedad y necesidad de afrontar las falencias que pudiera tener el Hospital de Angol, lo que lamentablemente concluyó con el fallecimiento del funcionario del propio establecimiento hospitalario. La situación abre las críticas a conocer cuáles son los servicios, equipos, capacitaciones y profesionales con los que cuenta el mencionado recinto hospitalario.

Además, considerando que se habrían realizado cambios en la estructura del hospital recientemente, es fundamental conocer si dichas instalaciones se encuentran en un buen uso por parte del establecimiento.

Por estos motivos, y ante lo ocurrido en relación al accidente del mencionado funcionario, se torna imprescindible que se informe (1) cuál es el nivel de complejidad de atención del hospital, (2) si existen planes próximos de aumentar la complejidad del recinto y, de ser así, cuándo tendrían lugar este aumento de la ampliación de las prestaciones de atención e instalaciones que brinda el establecimiento asistencial. Asimismo, (3) informar sobre la existencia de médicos neurólogos disponibles al momento del accidente, indicar sus horarios y turnos realizados dentro de la semana del accidente en el recinto. Y, finalmente, (4) cuáles son los equipos en materia de neurología con que cuenta el hospital y por qué estos no fueron suficientes para el funcionario que debió ser derivado al Hospital de Los Ángeles en la atención prestada.

Sin otro particular se despide atentamente

Jorge Saffirio Espinoza
Diputado de la Republica

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

